

**INFORME TRIMESTRAL
SOMETIDO A LA OFICINA DEL OMBUDSMAN**

**TOMÁS J. TORRES, 25 DE MAYO DE 2020
REPRESENTANTE DE LOS CLIENTES
JUNTA DE GOBIERNO AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Requisito de Ley

Como se requiere en la Ley 83 de 1941, Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) según enmendada, el Representante de los Clientes ante la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica remitirá al Ombudsman un **informe trimestral que detalle las labores realizadas, logros obtenidos y recomendaciones sobre los asuntos tratados en las reuniones de la Junta**. El informe adjunto es el cuarto informe sometido a la Oficina del Ombudsman.

Preámbulo

El 20 de marzo de 2019 juramenté al cargo como el Representante del Interés de los Clientes ante la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, luego de haber sido certificado por el Departamento de Asuntos del Consumidor. Posterior a mi juramentación he participado en las reuniones de la Junta de Gobierno de la AEE celebradas a partir de dicha fecha hasta el presente.

Labores Realizadas

Dentro de este periodo, mis gestiones incluyeron fomentar la transparencia y el acceso de información a los clientes de la AEE, en especial lo relacionado con el déficit de generación presente en el entorno de la crisis de salud por el Covid-19, de cara al comienzo de verano y de la temporada de huracanes. Ello, además de requerir públicamente, a la AEE y al Negociado de Energía, que los consumidores disfruten lo más rápido posible de la baja en los costos actuales del petróleo, luego de la caída en precios a partir de finales de marzo. También, continué labores en cuanto a la disponibilidad de información en la página web de la AEE

sobre la condición del sistema eléctrico, en particular la capacidad de generación disponible. Además, continuo con el análisis de los posibles beneficios, si alguno, del acuerdo de restructuración de deuda de dicha corporación pública, hecho público por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) el 3 de mayo de 2019, y actualmente bajo consideración dentro de los procesos del Título III de PROMESA.

Posible Falta de Generación Durante los Meses de Verano

Durante este periodo continúe esfuerzos, tanto en discusiones en la Junta de Gobierno como públicas, en cuanto a la disponibilidad de información a los clientes de la AEE, en lo relacionado con la capacidad y posible falta de generación, de cara al comienzo de verano y de la temporada de huracanes. Ello ante la salida del sistema de la Central Costa Sur, luego del sismo en enero de este año, que representa 840 Megavatios que equivale a un tercio de la carga del sistema.

Esto amerita de por parte de la AEE respuestas rápidas que incluyen tres áreas principales:

1. Reparación urgente de la Central Costa Sur para tener generación disponible antes de los meses de veranos.
2. Considerar programas de respuesta a la demanda para mitigar los efectos de una baja en la capacidad de generación por parte de la AEE.
3. Limitar al mínimo el gasto relacionado al alquiler de unidades de generación (si disponible a tiempo) necesario para mitigar el déficit de generación en la AEE.

Estos aspectos los he discutido tanto en reuniones de la Junta de Gobierno, como en el foro público para traer conciencia en cuanto a la importancia de sostener una buena gestión pública en beneficio del consumidor.

Ahorro al Consumidor por la Baja en el Costo del Petróleo

En el nuevo escenario de baja en costos del petróleo, causado por la crisis de salud del Covid-19, la AEE debe de efectuar todas las reconciliaciones de costos necesarias, como requerido y en acuerdo con el Negociado de Energía, para asegurar que el impacto de la baja en costos se refleje prontamente en la factura de los consumidores.

Dentro de este periodo he solicitado públicamente, a la AEE y al Negociado de Energía, que se realicen rápidamente los trámites necesarios para que los consumidores reciban lo antes posible los ahorros por concepto de baja en el costo de combustible.

Disponibilidad de Información

En reportes anteriores he indicado la importancia de implantar en la AEE una cultura de transparencia, recomendando la implantación de medidas para fomentar dicha conducta. El 16 de septiembre de 2019 envié carta al presidente de la Junta de Gobierno de la AEE, en torno al cumplimiento con la Ley 159 de 2013 y la ley 25 de 2014, para la transmisión por internet de las reuniones de la Junta de Gobierno, y así evitar la discusión y toma de decisiones durante reuniones ejecutivas. En la reunión de la Junta de Gobierno el 20 noviembre de 2019 se accedió a mi solicitud. Esto, luego, que a petición de la Junta de Gobierno se consultara con la Contralor de Puerto Rico, y recibir el 5 de noviembre de 2019 confirmación por parte de ésta, recomendando que se descontinúe la práctica de realizar reuniones previas para discutir asuntos que se llevaran luego a votación final en una reunión pública. El 3 de octubre de 2019 envié otra carta al presidente de la Junta de Gobierno, para atender la publicación de información de las operaciones de la AEE en tiempo real ("real time") y hacerla disponible a los consumidores, según requerido por la Ley 57 de 2014, Ley 7 de 2019 y Orden del Negociado de Energía con fecha del 20 de mayo de 2019. Posteriormente, a partir de 30 de noviembre de 2019 la AEE comenzó a

publicar en su página web la información solicitada, requerida por ley. Actualmente estoy trabajando para mejorar tanto la forma como la exactitud de la información presentada.

Análisis sobre el Acuerdo Restructuración de Deuda

Continué el análisis sobre el beneficio del acuerdo de restructuración de deuda de la AEE, aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal el 3 de mayo de 2019. Dado la magnitud de la deuda actual de la AEE, la utilidad pública continuaría en insolvente luego de realizar dicho acuerdo. Con un total de pasivos de \$17,215 millones, si toda su deuda por conceptos de emisiones de bonos se anula o no se considera, la AEE continuaría en parámetros de insolvencia¹. El fin de todo acuerdo debe ser lograr la solvencia de la AEE y evitar exponer a la utilidad pública a la necesidad de restructuraciones financieras posteriores. El acuerdo que no logre devolver la solvencia a la AEE no debe de ser considerado.

Además, como indicado en previos reportes, en los meses pasados comisioné un estudio al economista Ramón Cao-Gracia, PhD para analizar los efectos, de éste y demás medidas en el Plan Fiscal de la AEE. El estudio revela las posibles consecuencias que el acuerdo de restructuración tiene sobre los consumidores y la economía de Puerto Rico en general. Esto, dado el aumento en la tarifa de electricidad que resulta de dicho acuerdo y demás cargos incluidos en el Plan Fiscal de la AEE. Estas consecuencias incluyen, dentro de un periodo de cinco años, la pérdida de sobre 170,000 empleos, un declive en la economía de un 22%, y triplicar y mantener en alza la inflación.

¹ <https://aeepr.com/es-pr/investors/FinancialInformation/Monthly%20Reports/2020/March2020.pdf>

Logros Obtenidos

Soluciones a Posible Falta de Generación

La discusión y análisis de la posible falta de generación de cara al comienzo de verano ha resultado en la toma de decisiones que ayudan a afrontar esta posible crisis:

- 1. Central Costa Sur** – Comienzo de los trabajos de reparación de la unidad 5 de Costa Sur.
- 2. Manejo de la Demanda** – Como requerido por el Negociado de Energía, la AEE comenzó un diálogo con grupos de clientes de diferentes sectores para la coordinación y programación de generación privada con el objetivo de establecer acuerdos de respuesta a la demanda (“demand side Management”) a los fines de mitigar los efectos adversos que la falta de generación presente pueda tener durante la temporada de demanda pico, durante este verano.
- 3. Alquiler de Generación** – A través de acciones dirigidas para crear conciencia del déficit de sobre \$300 millones en las finanzas de la AEE, limitar al mínimo el gasto relacionado al alquiler de unidades de generación.

Estas acciones son el resultado de discusiones tanto en reuniones de la Junta de Gobierno, como en el foro público.

Evitar Atrasos en el Ahorro al Consumidor por la Baja en el Costo del Petróleo

La discusión pública en torno a la necesidad de los consumidores de recibir lo antes posible los ahorros relacionados con las bajas en el precio del petróleo ha causado:

- 1. Comienzo del Proceso de Reconciliación Mensual de Costos** - Solicitud a la AEE por parte del Negociado de Energía de información relacionada a reconciliaciones de costos para determinar si el cambio en costos de combustible amerita recalcular al ajuste de la factura para el resto del trimestre programado.
- 2. Divulgación y Radiación de Información** - Desglose y publicación de información por parte la AEE mediante radicación al Negociado de Energía.

Acceso a la Información

Como indicado en reportes previos, luego de la Junta de Gobierno consultar y posteriormente acceder a mi solicitud en la carta del 16 de septiembre de 2019, a partir de la reunión de Junta de diciembre pasado, cesó la práctica de sostener reuniones ejecutivas no transmitidas por Internet, y en su lugar se lleva a cabo una sola reunión pública de la Junta de Gobierno.

Discusión Pública sobre el Acuerdo de Reestructuración de Deuda de la AEE

Como indicado en el informe anterior, comisioné al economista Dr. Ramón Cao-García desarrollar un estudio sobre los efectos del acuerdo de reestructuración de deuda junto con demás medidas incluidas en el Plan Fiscal de la AEE². Luego de este estudio he continuado con la evaluación de la condición financiera existente de la AEE. La discusión generada a partir de dicho estudio, la cual se mantiene al presente, ha ayudado a crear conciencia sobre el acuerdo de reestructuración de deuda, y la necesidad de discutir los efectos de éste, tanto para la AEE como para el consumidor, y

² Una Evaluación Económica Independiente del Acuerdo Definitivo para Sustentar La Reestructuración de la Deuda de la AEE (RSA), del Plan Fiscal De La AAEE y una Propuesta Modesta. Ramon Cao. 30 de agosto de 2019. Ver en anejo adjunto a este informe.

proponer soluciones para aminorar su impacto sobre los consumidores y la economía de Puerto Rico.

Esta gestión tiene como resultado no solo informar a los consumidores de los posibles aumentos, sino también promover la discusión de soluciones en vías un sistema eléctrico confiable, asequible y resiliente.

Recomendaciones

Posible Falta de Generación

Aunque como discutido en la sección anterior, el problema de la falta de generación, especialmente para los meses de verano y la temporada de huracanes, ya comienza a ser atendido. Hace falta dar forma y presentar soluciones a este problema a mediano y largo plazo:

- 1. Central Costa Sur** – Aunque ya los trabajos en la unidad 5 de Costa Sur han comenzado, con fecha de terminación de mediados de agosto de 2020, estos trabajos deben de ser completados de forma que la unidad esté en operación para el mes de junio de 2020. Además, se deben de comenzar los trabajos de reparación de la unidad 6, que representan 420 megavatios adicionales al sistema.
- 2. Manejo de la Demanda** – La AEE en coordinación con el Negociado de Energía, debe de establecer programas permanentes de Manejo de la Demanda y no depender de arreglos específicos – entre la AEE y consumidores – para momentos de emergencia, cuando se requiere que estos clientes liberen su carga y operen con sus propios equipos.
- 3. Alquiler de Generación** – Por su alto costo y complejidad este tipo de alternativa no debe de ser considerada de cara al futuro. Su uso actual debe de ser limitado solo a ocasiones críticas cuando su entrada en servicio evite recortes en servicio. Ello dado a que el

alquiler de estos equipos fue una decisión forzada como resultado a la tardía acción de reparar la Central Costa Sur luego de los sismos de enero pasado.

Impactos en la Tarifa

Como indicado en reportes pasados, se requiere reestructurar la deuda de la AEE. No obstante, el acuerdo presentado aumenta desmedidamente los costos al consumidor. Se necesita otro acuerdo que devuelva la solvencia a la AEE y sea conducente a tarifas justas y razonables.

El acuerdo de reestructuración de la deuda, junto con demás medidas en el Plan Fiscal de la AEE aprobado en junio de 2019, representa un aumento de aproximadamente 45% de la tarifa actual. Esto, tendría unos efectos devastadores para la economía de Puerto Rico, la AEE y primordialmente los consumidores.

La reestructuración financiera de la AEE es necesaria. No obstante, el acuerdo que finalmente se implemente debe sacar a la AEE de parámetros de insolvencia y promover una economía saludable que provea una base de clientes que sostenga sus operaciones.

Participación Ciudadana

El pasado año la Junta de Gobierno de la AEE comenzó un ciclo de reuniones públicas, según establecido en la Ley 83 de 1941, Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. El 30 de octubre de 2019, la Junta celebró su primera reunión, en Mayagüez. El 29 de enero la Junta celebró una reunión, en Ponce, con alcaldes y miembros de la legislatura. Esta reunión no contó con participación directa de los consumidores.

Como indicado en informes anteriores, en vías de promover una participación amplia de los consumidores de la AEE, estas reuniones públicas deben: (1) celebrarse en lugares de fácil acceso, preferiblemente cerca de centros urbanos; (2) contar con una amplia participación ciudadana para que los consumidores puedan expresar directamente sus inquietudes a la Junta de Gobierno; (3) ser anunciadas con tiempo suficiente para que los consumidores puedan asistir a la misma, la ley establece que "(l)a reunión se anunciará con al menos cinco (5) días laborables de anticipación en un periódico de circulación general y en la página de Internet de la Autoridad."

La ley también establece que "[e]l miembro de la Junta que sea representante de los clientes podrá realizar reuniones públicas adicionales con sus representados como parte del ejercicio de sus funciones como miembro de la Junta. Dichas reuniones deberán ser coordinadas con el presidente de la Junta" (Ley 83 de 1941).

En el contexto actual del comienzo de la temporada de huracanes, posible falta de generación en los meses de verano, la reestructuración de la deuda y la revisión del Plan Integrado de Recursos, tanto las reuniones de la Junta de Gobierno como las reuniones públicas del Representante de los Consumidores deben de llevarse a cabo de manera prioritaria y ser celebradas a través de toda la isla.